



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/3057,

Expte. N° 2022-4-1-0006031

Montevideo, 27 SEP 2022

VISTO: la comunicación recibida de la Misión Permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas, donde el Centro Integrado de Entrenamiento (ITS) de dicha Organización invita a participar del Taller de Revisión de Materiales Especializados de Entrenamiento para Unidades Policiales de Choque, que se desarrollará en la ciudad de Brindisi, Italia, entre los días 3 al 7 de octubre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, el Comisario Víctor Luis Hernández Correa, titular de la cédula de identidad número 3.700.157-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Jefatura de Policía de Montevideo;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido funcionario, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Brindisi, Italia, entre los días 3 al 7 de octubre de 2022, al Comisario Víctor Luis Hernández Correa, titular de la cédula de identidad número 3.700.157-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Jefatura de Policía de Montevideo; con el fin de participar del Taller de Revisión de Materiales Especializados de Entrenamiento para Unidades Policiales de Choque.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para conocimiento, notificación al interesado, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República